



Expediente n.º: 497/2024

**Resolución con número y fecha establecidos al margen**

**Procedimiento:** Contrataciones

SUMINISTRO E INSTALACION DE 50 SOMIERES GERIÁTRICOS DESTINADOS A LA RESIDENCIA DE FIGUERUELAS

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto que mediante resolución de Alcaldía con fecha 25 de septiembre de 2024 se señala la necesidad de proceder al suministro e instalación de 50 somieres geriátricos destinados la residencia de Figueruelas con el fin de proceder a la sustitución de los actuales, muy deteriorados por el paso del tiempo, con la consiguiente mejora en la calidad de vida de los residentes con un mejor descanso.

Visto que constan en el expediente memoria de la Alcaldía, informe de Secretaría, certificado de Secretaría-Intervención de los recursos ordinarios del presupuesto y de la existencia de crédito adecuado y suficiente, Pliego de cláusulas administrativas particulares y Pliego de Prescripciones técnicas, así como el informe de fiscalización previa emitido en sentido favorable a la tramitación del expediente.

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar y del importe del contrato, examinada la documentación que obra en el expediente, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, por medio de la presente, **RESUELVO:**

**PRIMERO.** - Acordar la necesidad de proceder a la contratación y aprobación, mediante procedimiento abierto simplificado, tramitación ordinaria, oferta económicamente más ventajosa con varios criterios de adjudicación, la licitación "SUMINISTRO E INSTALACION DE 50 SOMIERES GERIÁTRICOS DESTINADOS A LA RESIDENCIA DE FIGUERUELAS", con un valor estimado de 64.332 euros, 13.509,72 euros relativos al IVA y un presupuesto total de 77.841,72 euros.

**SEGUNDO.** - Aprobar el expediente de contratación, que incluye el pliego de cláusulas administrativas particulares del contrato y Pliego de Prescripciones técnicas.

**TERCERO.** - Publicar en el perfil del contratante de la plataforma de contratación del Estado anuncio de licitación para que, en el plazo de quince días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación, puedan presentar proposiciones todos los profesionales del sector que estando capacitados para ello estuviesen interesados en él.

**CUARTO.** - Aprobar el gasto que representa la contratación referenciada por importe total de 77.841,72 euros con cargo a la partida presupuestaria 2310.62500 del vigente presupuesto municipal.

**QUINTO.** Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante:

Presidente: D. Luis Bertol Moreno, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento.

Vocales: D. Fernando Comuñas Martínez, Secretario-Interventor del Ayuntamiento, Dña. Rosa Isabel Oliveros Deito, Auxiliar Administrativo del Ayuntamiento y D<sup>a</sup> Concepción Ruiz García, Auxiliar Administrativo del Ayuntamiento.

Secretario: D. Adolfo Martínez Solanilla, Técnico de gestión del Ayuntamiento

**Lo manda y firma, D. Luis Bertol Moreno, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, en Figueruelas al día de la fecha reseñada al margen.**

**El Alcalde-Presidente,**

**El Secretario,**

**Fdo. Luis Bertol Moreno**

**Fdo. Fernando Comuñas Martínez**

